



OFICIALÍA MAYOR
Coordinación General de Comunicación Social
Dirección de Información

“2014, AÑO DE OCTAVIO PAZ”

Boletín 0276/14

México, D.F. a 07 de febrero de 2014

PRESENTA GDF PROGRAMA PARA LA INTEGRACIÓN A LA ECONOMÍA FORMAL DE LOS COMERCIANTES AL INTERIOR DEL STC-METRO

El Gobierno de la Ciudad de México -a través de las Secretarías de Gobierno, de Desarrollo Económico y del Sistema de Transporte Colectivo Metro (STC)- dio a conocer este viernes el Programa para la Integración a la Economía Formal de los Comerciantes al Interior de este medio de transporte, con acciones tendientes a mejorar el servicio que se ofrece diariamente a 5.3 millones de usuarios e insertar a unos 2 mil 500 comerciantes informales denominados “vagoneros” a la formalidad.

En conferencia de prensa, los secretarios de Gobierno, Héctor Serrano Cortés; de Desarrollo Económico, Salomón Chertorivski Woldenberg y el director del STC, Joel Ortega Cuevas, informaron que, como parte del compromiso asumido con la ciudadanía en el sentido de mejorar el servicio del Metro y que el tema de los “vagoneros” figuró como el segundo reclamo de las personas consultadas, se tomó la decisión de implementar una serie de medidas para reforzar la seguridad de los pasajeros y, reencauzar a los informales brindándoles la oportunidad de obtener el sustento dentro de la economía formal.

En la sala de prensa del Gobierno capitalino, Héctor Serrano leyó el acuerdo signado ayer jueves 6 de febrero por los 19 representantes de las organizaciones que agrupan a los llamados “vagoneros” donde reconocen la molestia que genera su actividad y asumen el compromiso de “aceptar la propuesta del GDF y abandonar de forma definitiva su actividad como vendedores al interior del Metro” en cuanto reciban los primeros apoyos para lo cual se fijó la fecha del 16 de febrero.

“Recibiendo el primer recurso -es decir el primer día que entre el programa- ellos se comprometen a no ingresar, no pueden vender. Lo que hay que decir de manera enfática, es que no está autorizados, ni consentidos, ni tolerados. La autoridad del Metro, todos los días realiza operativos para inhibirlos, y con este acuerdo, un porcentaje importante, a lo mejor puede ser el 95 por ciento, saldrán de esta actividad ante el temor de que si son encontrados nuevamente tratando de vender, obviamente saldrán del programa y no tendrán esta alternativa y tampoco tendrán ninguna autorización para vender al interior” dijo Serrano.



Plaza de la Constitución 1, piso 4, Col. Centro
C.P. 06070, Del. Cuauhtémoc
Tel. 5345 81 01

df.gob.mx
om.df.gob.mx



OFICIALÍA MAYOR
Coordinación General de Comunicación Social
Dirección de Información

“2014, AÑO DE OCTAVIO PAZ”

Al respecto, Salomón Chertorivski explicó que como primera acción, se determinó con las organizaciones de comerciantes informales, realizar un censo para conocer el número exacto de vendedores y sus características a fin de conformar grupos con necesidades diferentes de atención.

En este sentido se precisó que solo quienes se inscriban al Programa, tendrán un apoyo económico individual de 2 mil 18.40 pesos mensuales (equivalentes al salario mínimo vigente en la zona “A”) hasta por un período de seis meses, todo dependerá de la capacitación a la que se someta el inscrito a este programa cuyos recursos -se aclaró- no están vinculados al reciente incremento de la tarifa sino a diversos ahorros que el STCM hará y para lo cual se informará debidamente a la población.

Los diversos grupos serán encauzados a acciones de capacitación ya existentes en el GDF (a cargo de la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo), y que pueden ser: Para el Autoempleo (Mecánica, herrería, soldadura y forja, cocina, repostería, carpintería, cultura de belleza, construcción, entre otros); el Trabajo (Mecánica automotriz; preparación de bebidas y alimentos, computación, auxiliar administrativo o contable, electricidad, plomería, mantenimiento y control de archivos); el Desarrollo de Microempresas (Asesoría técnica, jurídica y administrativa, capacitación en contabilidad, administración, bases jurídicas, recursos humanos, etc), y para la Creación de Asociaciones Productivas.

Salomón Chertorivski aclaró que -a reserva de las cifras que arroje el censo a efectuar -si se inscribieran a este programa los 2 mil 500 comerciantes estimados, habría durante los seis meses previstos de su capacitación, una erogación de 30 millones 280 mil 500 pesos en total para apoyarlos. Con ello, una partida adicional de 9 millones de pesos para capacitación, todo lo cual será aportado por el STC.

En su oportunidad, el director del Metro, Joel Ortega, subrayó que la venta informal es una práctica que se realiza desde hace muchos años y ha tocado a este Gobierno decidir, atender y ordenarla de forma permanente tomando como prioridad el traslado seguro de los usuarios, de modo que continuará con esta responsabilidad todos los días e incluso, se comprometió a mantener informada a la población.

“En cumplimiento de nuestra normatividad, el Sistema de Transporte Colectivo -de común acuerdo con las Secretarías de Gobierno y de Desarrollo Económico- hará las transferencias a través de la Secretaría de Finanzas para fondear este proyecto”, dijo y enfatizó que “en los siguientes días se sumarán 500 elementos de





OFICIALÍA MAYOR
Coordinación General de Comunicación Social
Dirección de Información

“2014, AÑO DE OCTAVIO PAZ”

la Policía Bancaria e Industrial para hacerse cargo de la seguridad, así como para erradicar y remitir a las personas que pretendan mantenerse en el servicio”.

“La operación del Sistema de Transporte Colectivo está regulada con acciones de Protección Civil para la prevención y salvaguarda de las personas y sus bienes. Por normatividad, el Metro es considerado una zona de alta seguridad dada la naturaleza de sus instalaciones y el desarrollo de las operaciones”, finalizó.

